

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA**

Aprobado por decreto de la Alcaldía de fecha 11 de noviembre del 2016 el expediente que ha de regir la licitación convocada para enajenación de aprovechamiento maderable, se anuncia la licitación conforme a lo siguiente:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría.
 - 2) Domicilio. Plaza Mayor 9.
 - 3) Localidad y código postal. Burgo de Osma-Ciudad de Osma. 42300.
 - 4) Teléfono. 975 340107.
 - 5) Telefax. 975 340871.
 - 6) Correo electrónico. secretaria@burgosma.es.
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante. <http://www.burgodeosma.com>. Trámites administrativos. Sede electrónica. Perfil del contratante.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo. Contrato Administrativo especial.
- b) Descripción. Es objeto de este contrato el aprovechamiento maderable de: M.U.P. nº 299 "Montecillo" Barcebalejo.

Número y especie. 600 Tm. de madera de sabina procedente de incendio.

Localización. Cuartel B, tranzones 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Subasta electrónica. No.
- d) Criterios de adjudicación. El precio únicamente.

4. *Valor estimado del contrato:* Sin cuantía.

5. *Presupuesto base de licitación:* El precio de licitación, que podrá ser mejorado al alza es de cero euros. Deberá indicarse como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) en el porcentaje previsto en el Régimen Especial Agrario (en adelante R.E.A.) que debe ser repercutido.

6. *Garantías exigidas:*

Provisional (importe) no.

Definitiva (%) 5% importe de adjudicación.

BOPSO-131-18112016



7. *Requisitos específicos del contratista:* Los normales previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación. 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio. Si la fecha límite coincide con sábado, el plazo se prorrogará al siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación. Por correo certificado o en el Registro de la Corporación.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

1. Dependencia. Casa Consistorial.

2. Domicilio. Plaza Mayor nº 9.

3. Localidad y código postal. El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 42300.

4. Dirección electrónica: secretaria@burgosma.es.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido). No.

e) Admisión de variantes, si procede. No.

9. *Apertura de ofertas:*

a) Descripción. Apertura ofertas, procedimiento ordinario.

b) Dirección. Salón reuniones-comisiones Casa Consistorial.

c) Localidad y código postal. El Burgo de Osma-Ciudad de Osma 42300.

d) Fecha y hora. Se avisara oportunamente.

10. *Gastos de publicidad:* Sí.

11. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso):* No.

12. *Otras Informaciones:*

1. Para la obtención de licencias, será necesario abonar los gastos de eliminación, así como el 15% de precio de adjudicación del aprovechamiento, en concepto de mejoras.

2. Los gastos de señalamiento ascienden a 0,00 €.

3. Los gastos de eliminación de restos 9.165,00 €.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 11 de noviembre del 2016.– El Alcalde, Jesús Alonso Romero. 2380

BOPSO-131-18112016